



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MEDIACIÓN
www.asedmed.org

CENTRO DE FORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MEDIACIÓN

CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO DE ESPECIALISTA EN MEDIACIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO Y CIRCULACIÓN

Adaptado a la Ley 35/2012 de reforma del sistema para la valoración
de los daños causados a las personas en accidentes de circulación

Código ID. 6451 en el Ministerio de Justicia

PRESENTACIÓN DEL CURSO:

La Ley 35/2012, citada anteriormente, ha recogido un nuevo modelo de mediación que recoge textualmente:

Seis. Se introduce un nuevo artículo 14, con el siguiente contenido:

«Artículo 14. Procedimiento de mediación en los casos de controversia.

- 1. En caso de disconformidad con la oferta o la respuesta motivada y, en general, en los casos de controversia, las partes podrán acudir al procedimiento de mediación de conformidad con lo previsto en la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles.*
- 2. A tal efecto, será el perjudicado quién podrá solicitar el inicio de una mediación, en el plazo máximo de dos meses, a contar desde el momento que hubiera recibido la oferta o la respuesta motivada o los informes periciales complementarios si se hubieran pedido.*
- 3. Podrán ejercer esta modalidad de mediación profesionales especializados en responsabilidad civil en el ámbito de la circulación y en el sistema de valoración previsto en esta Ley, que cuenten con la formación específica para ejercer la mediación en este ámbito. El mediador, además de facilitar la comunicación entre las partes y velar porque dispongan de la información y el asesoramiento suficientes, desarrollará una conducta activa tendente a posibilitar un acuerdo entre ellas.*
- 4. Recibida la solicitud de mediación, el mediador o la institución de mediación citará a las partes para la celebración de la sesión informativa. En particular, el mediador informará a las partes de que son plenamente libres de alcanzar o no un acuerdo y de desistir del procedimiento en cualquier momento, así como que la duración de la mediación no podrá ser superior a tres meses, que el acuerdo que eventualmente alcancen será vinculante y podrán instar su elevación a escritura pública al objeto de configurarlo como un título ejecutivo.»*

Para poder ser mediador en este tipo de conflictos entre partes perjudicadas y compañías aseguradoras, la persona mediadora deberá contar con cumplir los siguientes requisitos:

- Formación específica en Mediación (formación teórica de al menos 100 horas + formación práctica -preferiblemente presencial- de al menos 36 horas).
- Especialización en responsabilidad civil en el ámbito de la circulación y en el sistema de valoración previsto en la citada Ley.



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MEDIACIÓN
www.ased.org

CENTRO DE FORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MEDIACIÓN

Por ello, con el presente curso se pretende formar a Mediadores especialistas en tales campos, al objeto de que puedan desarrollar la actividad de mediación entre particulares perjudicados y aseguradoras en accidentes de circulación.

Coordinación y Dirección: Centro de Formación de la Asociación Española de Mediación.

Participan especialistas en los campos relacionados con las materias que se imparten

DURACIÓN: 300 horas docentes de formación:

MÓDULO I: MEDIACIÓN CIVIL Y MERCANTIL (150 horas on-line y semipresencial)

PARTE ON-LINE 100 H.:

UNIDAD DIDÁCTICA 1: CONFLICTO Y MEDIACION. LA MEDIACIÓN COMO INSTRUMENTO DE RESOLUCION DE CONFLICTOS

- 1.1.- Definición de conflicto y orígenes
- 1.2.- La Mediación como instrumento de resolución de conflictos

UNIDAD DIDÁCTICA 2: LA MEDIACIÓN. ASPECTOS GENERALES.

- 2.1.- Aspectos generales y otras cuestiones acerca de la Mediación

UNIDAD DIDÁCTICA 3: ÁMBITO LEGISLATIVO DE LA MEDIACIÓN Y ASPECTOS JURÍDICOS

- 3.1.- Ámbito legislativo de la Mediación en España

UNIDAD DIDÁCTICA 4: ESTRUCTURA Y PROCESO DE MEDIACION

- 4.1.- Aspectos generales del proceso y contenido del proceso de mediación
- 4.2.- El acuerdo de Mediación y su eficacia

UNIDAD DIDÁCTICA 5: ESTATUTO DEL MEDIADOR Y TECNICAS DE MEDIACIÓN

- 5.1.- Estatuto del Mediador. Deontología
- 5.2.- Técnicas utilizadas en Mediación

UNIDAD DIDÁCTICA 6: OTROS TIPOS DE MEDIACIÓN

- 6.1.- Mediación Familiar
- 6.2.- Mediación Sanitaria
- 6.3.- Mediación Penitenciaria y Mediación Sanitaria.

PARTE PRÁCTICA SEMIPRESENCIAL

PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN:

Con la aprobación por el Consejo de Ministros el pasado 11/01/2018 del Anteproyecto de Ley de impulso a la Mediación y posterior remisión al Congreso de los Diputados, es necesario adaptar nuestra formación práctica presencial obligatoria, al contenido de la citada norma, al objeto de formar a mediadoras y mediadores de forma eficaz y eficiente en la gestión de los procedimientos de mediación y, en especial, en la sesión informativa previa atendiendo además

CENTRO DE FORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MEDIACIÓN

a criterios de igualdad y de indicadores de violencia de género en las relaciones entre los mediados.

Objetivo general:

Con este curso se pretende que la persona que lo realice adquiera conocimientos prácticos sobre mediación.

Objetivo específico:

Conocer la práctica de la mediación y ámbitos de aplicación.

Objetivo operativo:

Conseguir que los conocimientos adquiridos en el curso permitan, a las personas que lo realizan, gestionar satisfactoriamente los procedimientos de mediación, incidiendo especialmente en la sesión informativa previa y atendiendo además a criterios de igualdad y de indicadores de violencia de género en las relaciones entre las personas mediadas.

Metodología:

En todos los cursos presenciales que impartimos desde el Centro de Formación de la Asociación Española de Mediación, utilizamos una metodología activa y participativa, utilizando el debate como principal instrumento de participación, así como la puesta en escena de situaciones reales de mediación, lo que contribuye a ensamblar al máximo la formación adquirida con el desarrollo de la práctica profesional.

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN:

- Don Jesús Lorenzo, Director del Centro de Formación de la Asociación Española de Mediación.
- Doña Francisca Sánchez Miranda, Jefa de Estudios de la Asociación Española de Mediación.

PROFESORADO:

Bajo la dirección del Centro de Formación de ASEMED, intervendrán profesionales de la Mediación, el Derecho, especialistas en Igualdad y Violencia de Género, especialistas en Conflictología, responsables de servicios de resolución de conflictos, etc., que cumplen con creces las exigencias del Capítulo II, Artículo 7, Apartado 2 del RD 980/2013, que desarrolla la Ley 5/2012, respecto del profesorado y los Centros de Formación en Mediación.

EQUIPO ACTORAL:

También contamos con un estupendo equipo actoral integrado por profesionales de la escena, con amplia experiencia en teatro y conocimientos de mediación.

PROGRAMA (ASISTENCIA PRESENCIAL UN VIERNES Y UN SÁBADO, CONSULTAR FECHAS)

MÓDULO I: MEDIACIÓN.

- Ley de Mediación 5/2012.
- Real Decreto 980/2013.
- Proyecto de Ley de Impulso a la Mediación.
- Los objetos conflictuales para los que se requieren sesión informativa previa obligatoria de mediación.
- La sesión informativa previa en mediación. Análisis y desarrollo.

CENTRO DE FORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MEDIACIÓN

- Protocolo de gestión del procedimiento de mediación y de la sesión informativa previa obligatoria.
- La sesión exploratoria de mediación, de acuerdo con el Anteproyecto de Ley de impulso a la Mediación.
- Honorarios de Mediación.
- Aspectos legales de la mediación y ámbitos de la mediación.
- Deontología del Mediador. Código de conducta de la Asociación Española de Mediación.
- Conflictología.
- La Comunicación no verbal en mediación.
- Trabajos de varios casos prácticos de mediación.
 - Presentación del caso.
 - Puesta en escena a través de roleplay.
 - Debate
 - Reflexiones
- Dudas y preguntas sobre casos prácticos y sobre técnicas aplicadas.
- Reflexiones.

MÓDULO II: IGUALDAD

- Detección de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: conceptos fundamentales y situación general en España.
- Aplicaciones y desarrollos para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito internacional y español.
- Mujeres en riesgo de exclusión social.
- Recursos de inclusión social. Métodos de intervención desde la perspectiva de género.

MÓDULO III: VIOLENCIA DE GÉNERO.

- Consideraciones acerca de la violencia de género
- Definición y conceptos claves en la violencia de género.
- Formas de violencia contra las mujeres.
- Indicadores para la detección de la violencia de género.

El programa es orientativo, el horario podrá tener variaciones dependiendo del desarrollo del curso, de las necesidades del grupo y del número de las personas participantes.

Al finalizar las horas presenciales y, para completar las 50 horas de duración del curso práctico, las personas asistentes tendrán que entregar en la forma que se especifique, los trabajos prácticos de mediación, propuestos por la dirección del curso.

Los trabajos se deberán entregar en un plazo máximo de 30 días desde la asistencia al curso.

Se entrega certificado de asistencia.



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MEDIACIÓN
www.asedmed.org

CENTRO DE FORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MEDIACIÓN

MÓDULO II: ACCIDENTES DE TRÁFICO Y CIRCULACIÓN (160 h. on-line y presencial)

UNIDAD DIDÁCTICA 7: NOVEDADES INTRODUCIDAS POR LA LEY 35/2015, DE 22 DE SEPTIEMBRE, DE REFORMA DEL SISTEMA PARA LA VALORACIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN

7.1.-Justificaciones y Motivaciones

7.2.-Modificación del texto refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro en la Circulación de Vehículos a Motor

7.3.-Modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil

7.4.-Modificación de la Ley 6/2014, de 7 de abril, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por real decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo

7.5.-Entrada en Vigor

UNIDAD DIDÁCTICA 8: PRECISIONES TERMINOLÓGICAS EN EL ÁMBITO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, SEGURO Y ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN. ANÁLISIS DE LAS BASES DEL SISTEMA DE VALORACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS A LA LUZ DE LA LEY 35/2015. LA MEDIACIÓN EN MATERIA DE TRÁFICO Y ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN

8.1.-El Accidente de circulación y Otras Definiciones Interrelacionadas

8.2.-Definiciones incluidas en El Título IV de la Ley 35/2015, de 22 de septiembre, de reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación

8.3.-Accidente de Circulación y Accidente Laboral

8.4.-Análisis de las bases del sistema de valoración de daños y perjuicios a la luz de la ley 35/2015

8.5.-Mediación en materia de accidentes de tráfico y circulación

UNIDAD DIDÁCTICA 9: INDEMNIZACIONES POR CAUSA DE MUERTE

9.1.-Valoración de las indemnizaciones por causa de muerte.

9.2.-Perjuicio personal básico (Disposiciones relativas a la tabla 1.A)

9.3.-Perjuicios Personales Particulares y Excepcionales (Disposiciones relativas a la tabla 1.B)

9.4.-Perjuicios Patrimoniales (Disposiciones relativas a la tabla 1.C)

9.5.-Casos Prácticos

UNIDAD DIDÁCTICA 10: INDEMNIZACIONES POR SECUELAS.

10.1.-Definiciones

10.2.-Perjuicio personal básico

10.3.-Perjuicio personal particular

10.4.-Perjuicio patrimonial

10.5.- Casos prácticos.



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MEDIACIÓN
www.asedmed.org

CENTRO DE FORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MEDIACIÓN

UNIDAD DIDÁCTICA 11: INDEMNIZACIONES POR LESIONES TEMPORALES

- 11.1.- Perjuicio personal básico Tabla 3^a
- 11.2.- Perjuicio personal particular Tabla 3B
- 11.3.- Perjuicio patrimonial Tabla 3c
- 11.4.- Los traumatismos menores de la columna vertebral
- 11.5.- Casos Prácticos

Bibliografía

Doctrina

Anexo Normativo

ASISTENCIA A UNA JORNADA PRESENCIAL.



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MEDIACIÓN
www.asedmed.org

CENTRO DE FORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MEDIACIÓN

CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO DE ESPECIALISTA EN MEDIACIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO Y CIRCULACIÓN

INSCRIPCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

MÓVIL/TELÉFONO:

DOMICILIO:

CÓDIGO POSTAL Y POBLACIÓN:

PROVINCIA:

EMAIL:

Precio: 1.150 €

Para realizar el curso, cumplimentar esta inscripción, y realizar el ingreso. Enviar el justificante de pago y la inscripción a formacion@asedmed.org. O jefatura.estudios@asedmed.org

Cuenta para transferencia o ingreso: IBAN ES70 0234 0001 0090 2798 5372

Aceptado, (firma):

En _____, a _____ de _____ de 202



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MEDIACIÓN
www.asedmed.org

CENTRO DE FORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MEDIACIÓN

Todos nuestros cursos y másteres tienen un plazo máximo de un año para finalizar el contenido formativo desde la fecha de matriculación. Pasado ese año se puede realizar una ampliación de matrícula, que tendría un coste del 25% del importe total.

Todas las personas que se inscriban en cualquier curso o máster de la Asociación Española de Mediación, se obligan al cumplimiento del REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DEL CENTRO DE FORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MEDIACIÓN

INFORMACIÓN:

Correos: formacion@asedmed.org / jefatura.estudios@asedmed.org

Teléfonos: 638 916 780 / 617189253